INSTITUCION EDUCATIVA ´´MANUEL ELKIN PATARROYO´´
NIT. 816.000.514-4
Resolución de Aprobación de Estudios de Iniciación Nro. 279 de 02 de octubre de 1992
Modificada y Compilada en la Resolución Nro.039 de enero 17 de 2025,
Expedida y Aprobada por la Secretaria de Educación Municipal de Dosquebradas Risaralda
Código DANE 166170001716,
Sedes adscritas: Guillermo Valencia, Jorge Eliécer Gaitán y Camilo Torres
Teléfono: 606-3400123
Correo Electrónico i.e.manuelelkinpatarroyo@dosquebradas.gov.co

EI SUSCRITO CONTRATANTE Y SUPERVISOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL ELKIN PATARROYO"

RECIBIDO A SATISFACCION

CERTIFICA QUE:

Se recibió a satisfacción por parte de él (la) señor (a): **DANIELA FLOREZ SALAS** identificado (a) con cédula Nro. 1.093.221.016 expedida en Santa Rosa De Cabal, quien obra en calidad, profesional independiente con Tarjeta Profesional Nro. 220403-T expedida por la Junta Central de Contadores, los siguientes servicios, de acuerdo a la **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02. DE ENERO 29 DE 2026**

Actividades realizadas: (1). Digitación Pagos en software contable realizados en el mes de marzo 2026. (2). Elaboración de los siguientes documentos: Libro mayor y balance, caja diario, notas contables, libro auxiliar de cuentas de ingresos y egresos y libro auxiliar de bancos. (3). Se efectuó conciliación informe contable con ejecución presupuestal. (4). Se generó la conciliación bancaria, para verificar que los saldos de las cuentas contables coincidieran con los extractos bancarios. (5). Realización y presentación del PAC correspondiente al mes de marzo 2026. (6). Se enviaron los impuestos municipales tales como estampilla Proadulto, estampilla Procultura y RETEICA; al correo electrónico para el respectivo pago en Hacienda. (7). Se completó con éxito la presentación y firma electrónica del Formulario 350, correspondiente a los impuestos nacionales, a través de la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. (8). Se realizó la presentación ante la secretaria de Hacienda de Dosquebradas de los formatos, CGN 001 CGN 002 CGN 003 VARIACIONES TRIMESTRALES DE CONVERGENCIA debidamente validados con sus log de validación del primer trimestre del año 2026. (9). Presentación de estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, flujo de efectivo, cambios en el patrimonio y revelaciones a los estados financieros) con corte al 31 de MARZO de 2026. (10). Informe Correspondiente al año 2026 de los ingresos y gastos con la relacion de contratos. (11). Elaboración y presentación Informe SIFSE correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de MARZO de 2026. (12). Se realizó la revisión en el SIA Observa de los contratos rendidos, junto con sus respectivos soportes. (13). Revisión de lo comprobantes de egreso, con el fin de verificar que los impuestos descontados correspondan a los establecidos por la ley. (14). Emisión de Certificados Tributarios (Vigencia 2025) Se realizó la generación y envío masivo de los certificados de retención a los proveedores del año anterior. Este proceso incluyó los conceptos de Retención en la Fuente, ReteICA y Estampillas Municipales, garantizando que los contratistas cuenten con los soportes necesarios para sus trámites ante la DIAN y las alcaldías correspondientes (15). Implementación de Facturación Electrónica para Ingresos Propios: Se elaboró y remitió al tesorero de la institución una guía simplificada con los pasos básicos para la expedición de facturas electrónicas a través del software gratuito de la DIAN. Esta gestión tiene como objetivo estandarizar el registro y reporte de los ingresos propios del colegio, tales como matrículas, certificados, actas, convenios y concesión de cafetería, asegurando que el recaudo de estos conceptos cumpla con la normativa tributaria vigente. Además, se realizaron visitas a la institución educativa, para la revisión de todos los procesos ocurridos en el mes. Pago por presentación del informe contable mes de marzo 2026. Acta parcial 03

Se firma en Dosquebradas, Risaralda a los (21) días del mes de abril de 2026

CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN
Contratante

Elaboró: Ecediel